

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 19 de 2.009

Señores Socios de
SEGUCAST C. LTDA. SEGURIDAD CASTRO
Ciudad.-

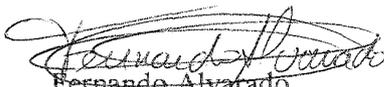
Estimados Socios:

Una vez que he satisfecho las obligaciones que impone la Ley de Compañías a los Comisarios, someto a la consideración de ustedes el presente informe sobre la revisión practicada a Balances, Libros principales, Auxiliares y demás soportes legales de la Compañía SEGUCAST C. LTDA. Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.008

- 1.- El proceso contable empleado se sujeta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a principios generalmente aceptados, garantizando la veracidad de los Estados Financieros recibido por ustedes.
- 2.- La custodia y preservación de los bienes de la Sociedad aseguran su existencia y buena conservación.
- 3.- Los Libros, que por Ley deben ser llevados, se encuentran actualizados.
- 4.- Las obligaciones con el Fisco, La Municipalidad y la Superintendencia de Compañías han sido, oportunamente, satisfechas.
- 5.- La Gerencia desarrollo su labor dentro de las normas legales vigentes y cumplió con las decisiones del Directorio y de las Juntas de Socios.

Finalmente, para constancia de lo actuado y expresado, suscribo el presente informe con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,


Fernando Alvarado
Comisario

